

# EL CORREO

Año XXVII

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1'50 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'60 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 pesetas trimestre, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18.  
Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Jueves 16 de Agosto de 1906

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 9.475

## Los aduares de Madrid

Especie de correa sin fin de la desventura en que vegetamos, es lo que ocurre en las manifestaciones de la vida. Una de ellas y no la más estrecha, es la de los gustos y tendencias del buen pueblo de Madrid. ¿No ama la Naturaleza ni los nobles deportes del cuerpo porque las autoridades legales y morales no le brindan con elementos adecuados, ó no existen de antemano tamaños medios de educación y de gozar, porque el pueblo decididamente no los quiere?

Los días festivos ofrece el pueblo de Madrid un espectáculo nada grato ni consolador, en sus recreos y tendencias.

Todo el Arroyo Abroñigal, cloaca pobre y andrajosa que ni aun oculta su hediondez bajo las bóvedas de una alcantarilla ó entre los muros de un canal, es campo abigarrado, entre macabro y carnavalesco, donde los cortejos fúnebres se desfilan entre zarabandas y folias de cuerpos desventurados y de espíritus más desventurados aún, que al son de organillos y guitarras, se hacen rajos por ventorros, merenderos y demás ermitas de Baco.

¿Y qué merenderos y qué ventorros! Los aduares del río Martín, en Tetuán, son cármenes dignos de albergar reinas y huríes, al lado de los chozos forrados con las escorias que arroja la urbe madrileña, lástas, tablas, esteras, cuanto andrango sale del gran basurero. Allí en Marruecos, al menos, la podredumbre interna, fisiológica, del riffeno más jibaro, está oreada por bocanadas de aromas de la frondosa huerta. Aquí, en cambio, toda la miseria humana se revuelca y gira entre los vahos del aceite quemado y malo, el tuflido de comidas aderezadas con artículos tal vez averiados y el polvo seco y sucio que levantan los fúnebres movimientos de tanto vivo como va y viene de la vecina Necrópolis.

Pues si eso acontece desde las Ventas al Puente de Vallecas, por el límite oriental de Madrid, ¿qué decir del circuito meridional, entre los «verjeles» de la China, por donde desagua el alcantarillado de la Casa de Campo! Sin duda alguna que el Puente de Toledo, San Isidro, la estación de Las Pulgas, los Mataderos, el Puente de Segovia y la Virgen del Puerto, dan quince y raya a los buffets y restaurants y salones de baile de la zona fronteriza, con el aditamento de tener los cementerios mucho más cercanos.

Y todavía, para mayor desconcielo, hay que agregar otro sumando más pingoso si cabe: el de los aduares de Tetuán. Bellas Vistas y los Cuatro Caminos, con su marco de traperos y de gentes del hampa, jaramperos, avispones y demás cofrades del matute... Esos aduares de Madrid, por algo se extienden alderredor de Tetuán de las Victorias...

En la única zona de Madrid donde el campo luce sus galas ofreciéndolas para esparcimiento del espíritu, la Moncloa y la Florida, el buen pueblo de Madrid se divierte entre acaquias y albercas con aguas sucias y deteniadas, sobre montones de papeles y relieves manchados, viejos, que dan al bosque comprendido entre la ermita de San Antonio, el extremo del Parque nuevo y las trincheras del ferrocarril un aspecto de basurero tal, que contrarresta la hermosura del conjunto del sector tomado por la Casa de Campo, El Pardo y la Moncloa, único que delata la existencia de una población grande al viajero que acude a nuestra capital.

Ciertamente que los instintos populares, los gustos arraigados en las entrañas de las gentes, son difíciles de desterrar por la mera acción de las autoridades. Más hay que fomentar esta pregunta: ¿Es que hacen algo esas autoridades por transformar la educación popular? Que le diga el Abroñigal y el Manzanarés, y los cauces cenagosos de la Florida y los pingajos y escorias que ciñen como coraza de pestilencia mortal, la inmensa urbe de la corte.

Poco trabajo costaría sanear esas partes; poco trabajo también supondría, aun cuando esto es labor más lenta y profunda, el ir adecuando los lugares de recreación popular, aunque no fuera más que con quemar los relieves de meriendas y zambras, limitando la expansión de éstas a los límites que impone el respeto y la consideración al público en general.

Con tesón guiado por una voluntad un poco ilustrada basta. ¿No se consiguió que no se fume ni escupa en los tranvías? Pues también se podría alcanzar eso mismo, en orden a la limpieza de merenderos, caminos, arroyos y praderas, y para fines que no sean los taxativamente previstos en la ley en vigor.

El ministro de Hacienda ha asegurado a los periodistas que la concesión del crédito es legal y que hay precedentes que confirman su opinión.

Mas, para ello, hay que darle elementos distintos de esos tan raquitos y mal olientes, como son los que envenenan la sangre y el espíritu de los que vivimos encerrados entre el Manzanarés y el Abroñigal...

## Alfonso XIII y Eduardo VII

Leemos en Las Noticias de Barcelona:

«Persona recién llegada de Londres nos comunicó una nota interesante relacionada con la permanencia del Rey de España en la isla de Wight.

«Nos aseguró nuestro comunicante que el rey Eduardo y D. Alfonso XIII han celebrado largas y frecuentes entrevistas, en las que se ha examinado el aspecto general de la política mundial y su reflejo en la cosa pública de la Península española.

«No sería sorprendente que en esas entrevistas haya oído el joven Soberano, de labios de su poderoso pariente, consejos dictados por la experiencia y el sentido de la realidad, en el que inspiran casi siempre todos sus actos los hombres eminentes de Inglaterra.

«Alguien enterado de estas entrevistas asegura que no ha de pasar mucho tiempo sin que se noten en la política y administración de España los efectos de nueva orientación bajo todos sus aspectos.»

## HISTORIAS MACABRAS

### El verdugo y la pena de muerte

La supresión del sueldo del verdugo por la Comisión de presupuestos franceses continúa siendo comentada por los periódicos de la vecina república, que publican variadas anécdotas sobre el asunto.

Uno de ellos se pregunta cómo se las va a arreglar la justicia para ejecutar a los condenados a muerte; porque el hecho de suprimir la plaza de verdugo, no modifica, ni mucho menos, la legislación penal francesa.

Análoga cuestión suscitó, hace algunos años, en San Pedro Miguelón, de la Martinica. Un reo había sido sentenciado a la última pena; y en San Pedro no había guillotina ni verdugo.

Se pidió prestado el tétrico aparato a una colonia inmediata; luego, se ofreció una gratificación de 500 francos al ciudadano que de buena voluntad se prestase a desempeñar el papel de verdugo. Un individuo se ofreció.

Era un pobre diablo a quien alucinó la cantidad prometida. Pero como el infeliz, con su vida había cortado una cabeza, tuvo miedo de hacerlo mal. Pidió, en vista de eso, que se le autorizase para realizar un ensayo, y, concedido que le fué el permiso, se instaló en el interior del instrumento, colocado en la plancha fatal un buey—así lo asegura el periódico, bajo la fe de un testigo—y lo decapitó emocionado, pero con la mayor limpieza. La ejecución «de veras» se efectuó al día siguiente; resultó absolutamente correcta, como en el ensayo general; y el improvisado verdugo cobró sus 500 francos.

Y sucedió que el desdichado empezó a dar miedo a las gentes del país. Todo el mundo huía de él, y cuando Monsieur de Saint Pierre entraba en una tienda para comprar algo, se le expulsaba; nadie quería tocar su dinero. Hasta que el pobretón tuvo que emigrar a otra población en donde nadie le conociera...

En París mismo, recordase un curioso incidente que originó cierta ejecución capital.

Fue cuando se encontraba en la gran Metrópoli un mandarín célebre, Li-Hung-Chang, creó Le Rigoro que era a quien se tuvo la idea de hacer ver el funcionamiento de la guillotina.

Precisamente aquellos días debía verificarse una ejecución; en su hora le encargaron una expresamente para la circunstancia—añade el periódico—Pero ya que el azar originaba esa coincidencia, se invitó al mandarín a que viese una madrugada manobrar la guillotina en la plaza de la Roquette.

El mandarín aceptó gustoso la invitación, curioso de ver cómo se hacía una salvajada en un país civilizado; se colocó, naturalmente, en primera fila, y pareció interesarse mucho por el espectáculo.

Sin duda le pareció corto. M. Daibler se excedió a sí mismo queriendo seguramente demostrar su habilidad ante un extranjero competente. El condenado mismo, no opuso ninguna resistencia in extremis... Total, que la ejecución duró menos de diez minutos. El mandarín no podía creer que se hubiese terminado. Hubo un momento de sorpresa y de aturdimiento entre los que rodeaban a S. R. cuando le vieron apoyando el dedo sobre el botón de la guillotina, designar con gesto imperativo a una de las personas que con él se hallaban junto a la máquina. Era precisamente el director de la cárcel, un hombrecillo grueso, de cara afilada y mostachado, a quien el mandarín deseaba ver degollar...

«Este ahora, este ahora—insistía el chino. El director a todo evento, pretextó una obligación y se eclipsó. Pero el mandarín, que por el visto no tenía preferencia, señalaba ya con el dedo a otra persona... Apresuradamente todo el acompañamiento volvió a los coches, y, ostentando un aire de infinito trabajo hacer comprender al mandarín que no se podía ejecutar a cualquiera, por capricho...»

## El crédito para la Policía

El Gobierno parece decidido a conceder un crédito extraordinario para la reorganización de la Policía, aun cuando la ley se opone terminantemente a ello.

Hablando de este asunto dice hoy El Liberal:

«Parece seguro que se hallan conformes en la cuantía del crédito extraordinario que ha de aplicarse a la reforma de la Policía de Madrid, el jefe del Gobierno y los ministros de Hacienda, y el Observatorio Romano.

«El documento pontificio ha sido muy estudiado y analizado, porque en la situación actual no se ve un camino decoroso, y se teme que no pueda encontrarse sin pactar con el gobierno francés. En el Vaticano siguen dominando ideas de resistencia, que no habrán de llegar al Papa, cuyo deseo es llegar a una situación conciliadora, en bien de la Iglesia y de Francia.

«Existe tanta impaciencia por conocer la Enciclica que habrá de publicar el Papa, que muchos Obispos franceses han enviado a Roma canónicos y presbíteros para ser informados... y para informarse. M. Renato Rénon, Arzobispo de Tours, ha hecho más. Ha venido personalmente a Roma y hoy ha sido recibido en audiencia por Pío X. M. Rénon pertenece al clero francés más favorable a las tendencias del gobierno. No ha ocultado a quienes le han interrogado que la intranquilidad del Papa terminaría fatalmente para Roma, pues daría lugar a una secesión de la Iglesia francesa, y por consiguiente la sustracción de Roma de la

Jerarquía y de la obediencia eclesiástica. «Secesión» es una palabra que canónicamente se traduce con esta otra «seisma», y esto es precisamente de lo que está amenazada la Iglesia romana, mucho más cuando en el clero francés en general y en el alto clero no se desahoga otra cosa que la de constituir una Iglesia nacional independiente.

«La obediencia es gratis—me ha dicho un prelado francés con quien hablé de este asunto—cuando quien debe mandar sabe también hacer obedecer; pero hoy quien manda, manda poco y mal... y ninguno se cuida de obedecerlo. Las palabras son duras, es cierto, pero son exactas.

Mons. José Aversa, delegado apostólico y enviado extraordinario en Cuba y Puerto Rico, ha llegado a Roma para ser consagrado Obispo, pues la Congregación de los negocios eclesiásticos extraordinarios ha resuelto que la delegación apostólica de la perla de las Antillas sea dirigida por un prelado.

Así es que Mgr. Aversa será consagrado Obispo por el Cardenal Merry del Val el día 8 de Septiembre próximo.

La ceremonia será celebrada en la Iglesia parroquial de Castelgandolfo, a donde irá en breve de vacaciones el secretario de Estado.

## DESDE ROMA

Las relaciones entre España y el Vaticano.—El Nuncio y el embajador español.—Propósitos del Gobierno español.—Tendencias del Vaticano.—La cuestión francesa.—Preparativos para la Enciclica de Su Santidad.—Impaciencia y temores.—El delegado apostólico en Cuba y Puerto Rico.—Soda y legitimismo.

No son las cuestiones con Francia las únicas que actualmente ocupan la atención de los políticos del Vaticano. Apazada la relativa a la representación del Papa en la Conferencia de La Haya, ha renacido la complicada cuestión española sobre las propiedades eclesiásticas, sobre el matrimonio y sobre los cementerios.

No está demostrado que el Nuncio de Su Santidad en Madrid, Mons. Aristides Rinaldini, haya demostrado hasta ahora aquella delicadeza de tacto y aquella habilidad de táctica tan indispensables en las relaciones con un Gobierno extranjero que tiene por tradición el cumplimiento de las formas diplomáticas más exquisitas y correctas, aun cuando diplomáticamente tenga que afrontar un conflicto.

Por esto se susurra entre la gente bien informada que el Vaticano no está muy satisfecho de la obra del Nuncio y que por esto mismo tampoco el Gobierno español desea continuar las negociaciones en Madrid... Me limito a referir lo que de público se dice, sin añadir ni quitar por mi parte ningún comentario.

Mis informes me permiten, además, suponer: 1.º Que el Gobierno español desea realizar algunas reformas liberales en la legislación civil relativa a matrimonios, cementerios y propiedades eclesiásticas, aunque no quiere de ningún modo llegar a una ruptura en las buenas relaciones existentes con el Vaticano, por lo cual hará todas las concesiones que sean posibles, siempre que no vayan contra el concepto y la substancia de las reformas legislativas que se propone someter a la aprobación de las Cortes.

2.º El Vaticano, por su parte, está animado de buenas intenciones. La influencia del Cardenal español Sr. Vives y Tató, que es también confesor del Papa, juntamente con la que goza el secretario de Estado, Cardenal Sr. Merry del Val, harán que la cuestión se resuelva mediante una revisión del Concordato vigente, suponiéndose que tratarán de contrarrestar las exigencias que pueda tener el Gobierno español.

3.º Si el Vaticano no puede vanagloriarse mucho de la acción diplomática del Nuncio, monseñor Rinaldini, en cambio, el Gobierno español ha sido muy bien secundado por la inteligible actividad que ha demostrado su embajador, señor marqués de Tovar, hasta el día de su cese. El deseo del Gobierno español es que las negociaciones se realizaran en Roma ó en París. De aquí la importancia que se concede al nombramiento del nuevo embajador cerca del Vaticano por el éxito de las negociaciones. La opinión dominante es que se hará lo posible para que no llegue la cuestión española a degenerar en conflicto análogo al de la cuestión francesa.

En el momento en que escribo esta carta, no se conoce aún definitivamente la Enciclica que dirige Pío X a los Obispos franceses. Será publicada inmediatamente, antes quizá de que lo sea esta carta, y para ello se hacen los trabajos necesarios. El sábado partió de Roma para Francia un enviado ó correo pontificio, encargado de llevar las pruebas de las instrucciones redactadas en Roma por la comisión de Cardenales nombrada al efecto. Se han sacado 12 ejemplares de estas pruebas en la imprenta secreta del Vaticano, donde se imprimen todos los documentos pontificios; los 12 ejemplares fueron encerrados en diez sobres lacrados, y todos éstos a su vez en un gran pliego también lacrado y sellado. En uno de los sobres iban tres copias para Mons. Montagnini, antiguo funcionario de la Nunciatura de París, y los otros nueve sobres, que contienen cada uno una copia, iban dirigidos a los miembros del comité ejecutivo elegido en la Asamblea de Obispos franceses celebrada en Mayo.

Dicho Comité está compuesto en la siguiente forma:

Tres Cardenales: MM. Richard, Arzobispo de París; Lacot, Arzobispo de Burdeos, y Conillé, Arzobispo de Lyon.

Tres Obispos: MM. Anette, coadjutor de París; Petit, de Bezançon, y Bonnetoy de Alx.

Tres Obispos: MM. Jurinax, de Nancy; Rovéné de Cabrières, de Montpellier, y Casteau de Luçon.

Estos prelados deberán estudiar las pruebas con sus observaciones por escrito, y entregarlas al enviado pontificio para que éste las traiga a Roma. En cuanto sean recibidas serán publicadas en el Observatorio Romano.

El documento pontificio ha sido muy estudiado y analizado, porque en la situación actual no se ve un camino decoroso, y se teme que no pueda encontrarse sin pactar con el gobierno francés. En el Vaticano siguen dominando ideas de resistencia, que no habrán de llegar al Papa, cuyo deseo es llegar a una situación conciliadora, en bien de la Iglesia y de Francia.

«Existe tanta impaciencia por conocer la Enciclica que habrá de publicar el Papa, que muchos Obispos franceses han enviado a Roma canónicos y presbíteros para ser informados... y para informarse. M. Renato Rénon, Arzobispo de Tours, ha hecho más. Ha venido personalmente a Roma y hoy ha sido recibido en audiencia por Pío X. M. Rénon pertenece al clero francés más favorable a las tendencias del gobierno. No ha ocultado a quienes le han interrogado que la intranquilidad del Papa terminaría fatalmente para Roma, pues daría lugar a una secesión de la Iglesia francesa, y por consiguiente la sustracción de Roma de la

Jerarquía y de la obediencia eclesiástica. «Secesión» es una palabra que canónicamente se traduce con esta otra «seisma», y esto es precisamente de lo que está amenazada la Iglesia romana, mucho más cuando en el clero francés en general y en el alto clero no se desahoga otra cosa que la de constituir una Iglesia nacional independiente.

«La obediencia es gratis—me ha dicho un prelado francés con quien hablé de este asunto—cuando quien debe mandar sabe también hacer obedecer; pero hoy quien manda, manda poco y mal... y ninguno se cuida de obedecerlo. Las palabras son duras, es cierto, pero son exactas.

Mons. José Aversa, delegado apostólico y enviado extraordinario en Cuba y Puerto Rico, ha llegado a Roma para ser consagrado Obispo, pues la Congregación de los negocios eclesiásticos extraordinarios ha resuelto que la delegación apostólica de la perla de las Antillas sea dirigida por un prelado.

Así es que Mgr. Aversa será consagrado Obispo por el Cardenal Merry del Val el día 8 de Septiembre próximo.

La ceremonia será celebrada en la Iglesia parroquial de Castelgandolfo, a donde irá en breve de vacaciones el secretario de Estado.

El prelado doméstico de Su Santidad, Mgr. Gaetano Bisleti, prefecto de los sagrados palacios apostólicos, ha partido para Schwarzen am Steingelde (baja Austria) con misión especial y encargo del Papa de celebrar el matrimonio entre la princesa Beatriz, octava hija de S. A. R. Roberto de Borbón, duque de Parma, y el conde Pedro Lucchesi Palli, quinto hijo del conde Adolfo María, duque de la Gracia.

La princesa nació en Biarritz el 9 de Enero de 1879, y el conde es román y nació en Febrero de 1870. Es doctor en Jurisprudencia y reside en Palermo. Su familia es muy antigua, y hace remontar su origen a Adolfo, que según la tradición reinó en Luca en tiempo de Desiderio, rey de los longobardos.

La misma familia lleva también el título siciliano-español de príncipe de Campofranco, concedido por Felipe IV de España en 1625; el título de duque de la Gracia fue concedido por Carlos II, Rey de España, en 1699. El matrimonio entró a dos familias de antigua alcurnia y de sentimientos políticos ultra-legitimistas. Mgr. Bisleti, es portador de varios preciosos regalos que el Papa ofrece a los esposos, entre ellos un magnífico tríptico con 35 miniaturas y un retrato de Pío X revestido, con dedicación y firma autógrafa, colocado en un magnífico y artístico marco de madera esculpido con bronces dorados y plateados.

Todos los partidarios de la casa de Borbón, todos los fieles de la bandera blanca de los lirios de oro han enviado sus felicitaciones a los desposados. Este matrimonio, en el caso actual, se presta a una demostración política tan imponente cuando anodina.

N. F. Cora.

Roma 12 Agosto 1906.

## San Sebastián

### La Reina y los Infantes

San Sebastián 13.

La Reina madre y los Infantes han salido esta tarde a las cinco en carruaje por la carretera de Rentería, regresando a Miramar a las siete.

Por la mañana, la Reina y la Infanta doña María Teresa pasearon por la Avenida de la Libertad.

El infante dió un largo paseo a caballo.

Celebrando el día.—Proyectos ministeriales.—Animación y fiestas.

San Sebastián 15.

El ministro de Fomento con su señora estuvo en Miramar a ofrecer sus respetos a la Reina madre y a los Infantes.

Al medio día obsequió con una comida, por la fiesta onomástica de su esposa, a varios de sus amigos, entre los que se hallaban el ministro de Estado y el Sr. Barroso.

El Sr. García Prieto ha aplazado hasta el viernes su regreso a Madrid.

En la corte permanecerá hasta primeros de Septiembre, en que marchará a Astorga, dirigiéndose después a Asturias.

El día de hoy ha sido de gran ajetreo para los veraneantes. Concierto por la mañana en el boulevard, toros por la tarde, colisión por la noche en el Casino y fuegos artificiales en el Parque Alderdi-Eder.

La animación y la alegría ha sido extraordinaria día y noche.

La política ha quedado relegada a segundo término, y los únicos que por obligación han tenido que buscar noticias, no han encontrado novedad alguna.

### Viaje de los Infantes

San Sebastián 16.

En el sudexpreso han salido para Munich los Infantes doña María Teresa y D. Fernando. La Reina madre les acompañó hasta Hendaya.

En esta estación fueron despedidos por los Sres. Gullón, García Prieto, autoridades y varios particulares.

Doña Carlota ha regresado de Hendaya en automóvil, llegando a Miramar a las once y media por la carretera de Ayarzun, Astigarra y el barrio de Loyola.

El Sr. Gullón ha salido para Irún para pasar el día con su familia.—Fabra.

## EXPOSICION DE LABORES

En Granada se organiza actualmente una Exposición de labores de la mujer, a la que podrán concurrir las mujeres de las distintas regiones de España, admitiéndose toda clase de labores tementales, pues en este concurso figuran desde el más primitivo y difícil bordado, hasta el más sencillo trabajo de costura hecho a mano.

Ya han obtenido valiosos premios significadas personalidades de la región andaluza, esperando que se concedan bastantes más, algunos de ellos donados por importantes empresas comerciales del extranjero.

Las señoras que deseen concurrir a la Exposición, pueden dirigirse a la señorita Cándida López Venegas, San Jerónimo, 10, Granada.

## EN PARÍS

### UNA CIUDAD DE ARTISTAS

En el fondo de Vaugirard, entre los grandes árboles de los parques de la calle Vaugal y los huertos que se extiende hasta Grenelles, en un provinciano rincón que a pesar de estar unido a París creíase que dista cien leguas de la gran metrópoli, encuéntrase una extraña y diminuta ciudad de casas multicolores, agrupadas en torno de una especie de templo redondo coronado por elegante campanario y sombreadas por copudos árboles entre los que trepan olorosas flores.

Es la Roche (la columna, en castellano), pequeña ciudad de artistas fundada por el escultor Alfredo Boucher en inaugurada en 1891 por M. Dujardin Baumetz, subsecretario de Bellas Artes hace un año escasamente. Cuenta ahora con una población de 84 habitantes, entre hombres, mujeres y niños.

La verja que la cierra por uno de sus lados, es la que rodeaba el Palacio de la mujer, en la Exposición de 1900. La pequeña ciudad está flanqueada de muros, decorados por bajos relieves, procedentes del pabellón de la India Inglesa.

Abierta la verja, penetrase en la población, y a través de macizos de arbustos, a la sombra de los cuales duermen algunos perros, que ni siquiera se mueven para saludar con ladridos al visitante, descúbranse las soleras y los tejadillos, las paredes y los techos puntiagudos de las habitaciones de la Edad Media que formaban el viejo París del muelle Debilly en la Exposición.

Alfredo Boucher, en efecto, adquirió en 1901 algunos materiales de la Exposición que a la sazón se demolió.

Trasportólos a un vasto terreno que acababa de comprar. Convirtióse en arquitecto para trazar los planos de una pequeña ciudad de artistas, donde debía instalarse a aquellos de sus jóvenes camaradas que buscaban talleres económicos. Uniósele un colaborador, M. Sorent, con algunos albañiles, algunos carpinteros, algunos retajadores y algunos jardineros, y en seis meses, la vasta rotunda del templo elevábase en medio del terreno.

Esta rotunda contiene alrededor de una gran sala de trabajo, taller común donde pintores y escultores pueden trabajar juntos, ante la mesa del modelo, unos quince cuartos pequeños y talleres particulares. En ocho días tuvo ocupada toda la planta baja, y como los pedidos aflujan, continuaron construyendo, para los rezagados, los chalets que forman actualmente la encantadora ciudad de artistas enclavada en el faubourg de Vaugirard.

El efecto de la ciudad es delicioso. Bosquecillos, pequeñas calles bordeadas de lirios y rosas separan las casitas esparcidas con bello desorden y exquisito arte a lo largo de la Avenida del Bosque del amor ó de la calle Dujardin Baumetz ó de la «Encrucijada de los Tres mosqueteros...»

Entre el ramaje cantan los pájaros; a su sombra, juegan los perros con los hijos de los artistas. Porque entre los 84 habitantes de la ciudad, hay diez matrimonios, algunos de los cuales tienen bebés, y se esperan nuevos nacimientos.

En cuanto a los padres, siguieron el ejemplo de Alfredo Boucher, trabajan tanto y tan bien en los talleres construidos por M. Sorent, que casi todos ellos han obtenido premios en el último Salón.

Para sus trabajos tienen muy cerca un excelente museo, cuyas galerías se extienden en un extremo de la ciudad. El propio Boucher, que viaja mucho y sabe aprovechar sus excursiones, ha reunido allí buen número de cuadros de maestros, tapices, muebles artísticos y esculturas procedentes, en su mayor parte, de compras realizadas en Florencia, Atenas, Venecia, Gante, Brujas y numerosas poblaciones de España y Francia.

En ese Museo hay dos grandes Rubens, varios Watteau, Fragonard, Francis Boucher, Greuze; Carrache y Cousin se opean con Van der Helst, David de Heem y Mignard; hay un retrato de Pío VII por David, un grupo de animales de Rosa Bonheur... Bustos y estatuas antiguas se exhiben junto a excelentes esculturas modernas; muebles de los siglos XVI y XVIII al lado de soberbios tapices de Flandes...

Nada les falta, pues, a los artistas de la minúscula ciudad para poder sentir el soplo de la inspiración. Obras de maestros; vida retirada y apacible, árboles y flores ¡qué más pueden pedir?

## Contra el alcoholismo

Las Cámaras legislativas del Estado de Ohio, en los Estados Unidos, han encontrado un medio eficaz de resolver las cuestiones del alcoholismo. Han votado una ley por la que se impone una contribución anual de 5.000 francos a todo establecimiento donde se vendan licores fuertes.

La ley ha entrado ya en vigor, y por ella se han cerrado 3.000 tabernas y cafés, a fin de no pagar semejante contribución. En la mayor parte de las poblaciones, los saloons (lugares donde se bebe) han desaparecido en la proporción de 62 por 100.

## LOS CARABINEROS

### Peticiones justas

Hoy ha visitado al ministro de Hacienda una comisión del cuerpo de Carabineros, presidida por el general Ochando, para lamentarse del abandono en que se tiene a dicho cuerpo con una completa paralización de las escalas; teniendo 3.000 casetas para 14.000 carabineros, y distando algunas de estas casetas nueve kilómetros de la costa, sin tener el personal caballerías para conducirlos ni para perseguir a los contrabandistas, generalmente bien montados y equipados.

A pesar de estas deficiencias se han cogido en Baleares tres alijos en un mes, creyéndose que sean muchos más los que hayan burlado la vigilancia de las autoridades.

Las fronteras están algo desatendidas, dándose el caso de que se hayan remitido a Madrid muestras de tabacos buenos comprados en el Valle de Andorra un 50 por 100 más barato que en España. El ministro ofreció hacer cuanto pudiera en pro de los carabineros, dentro del actual presupuesto, y dotar de 600 caballos a la fuerza que presta servicio en Baleares.

También manifestó que llevará a las Cortes proyectos de ley creando un resguardo marítimo y terrestre de combinado y un plan total de acuaricultura, para que en cada caseta pueda vivir la pareja de servicio con sus familias.

De resguardo marítimo carecemos en absoluto, pues hasta un buque destinado a ese objeto que se compró no hace mucho en 20.000 pesetas, y que por inútil se ha firmado hoy la real orden de venta en 6.000.

# Información telegráfica

## EXTRANJERO

### El viaje del rey Eduardo

**La llegada a Kronberg.—Saludo del Kaiser.—Lo que dice la prensa Kronberg 15.**

El rey Eduardo de Inglaterra ha llegado hoy a esta ciudad a las ocho y cuarenta y cinco de la mañana, siendo recibido por el emperador y el príncipe y princesa de Hesse. Guillermo dio la mano a Eduardo para ayudarlo a bajar del vagón, abrazándolo luego por dos veces a ambos soberanos. Poco después salió la comitiva de la estación dirigida a Friedrichshof.

Tanto en la estación como en el trayecto, el público acogió al monarca inglés con calurosas ovaciones.

**La Gaceta del Norte de Alemania** opina que la entrevista del Kaiser con Eduardo VII ha sido motivada por razones políticas muy especiales, y confía en que ha de contribuir a afirmar la paz universal.

**Visitas.—Banquete Kronberg 15.**  
Esta mañana, el emperador Guillermo II y Eduardo VII han visitado el Palacio. Por la tarde fueron a Saaburg y volvieron a Kronberg por la noche.

**Kronberg 16.**  
El emperador Guillermo II y el rey de Inglaterra asistieron anoche a una comedia en Friedrichshof; asistían todos los príncipes y altos dignatarios.—*Fabra.*

**El rey Eduardo y el Kaiser Kronberg 16.**  
El rey Eduardo VII ha salido para Marienbad esta mañana a las nueve y cuarenta y cinco. El emperador Guillermo II le ha acompañado hasta la estación, despidiéndose muy cariñosamente ambos soberanos.

**Opinión del «Times» Londres 16.**  
The Times se felicita, con motivo de la entrevista de Eduardo VII con Guillermo II en Kronberg, y cree que ha de servir mucho para la paz universal.

**El Congreso panamericano Banquete en honor de Root Buenos Aires 15.**

En el banquete que se le ha ofrecido, Mr. Root, contestando al *toast* del presidente, hizo la comparación de los Estados Unidos y de la República Argentina, diciendo que la Argentina ha recorrido el mismo camino y sufrido las mismas luchas contra los salvajes, y que ha prosperado poco a poco.

Ambos países tienen los mismos destinos, no existiendo una sola nube entre ellos. Los Estados Unidos—sigue diciendo—no conocen a la Argentina como deberían, pero se regocijan de su prosperidad.

La política tradicional de los Estados Unidos no es el contrar alianzas; pero saludan a sus hermanos, movidos por sentimientos de cariño, de libertad, de justicia y de apoyo mutuo. (Aplausos).

**Marruecos Varias noticias Tánger 15.**

Los prisioneros moros han anunciado que mañana, a las diez, hará su entrada en esta plaza el nuevo gobernador.

En el vapor correo *Rabat*, ha llegado el ministro de España, Sr. Llaviera.

Según la depreciación de la moneda marroquí. Su última cotización ha sido al 51.

**Conflicto terminado Tánger 15.**  
El conflicto que se produjo en Abril último por haber hecho los moros cesar violentamente los trabajos que para la traza de aguas a Tánger ejecutaba, con beneplácito del cuerpo diplomático, el ingeniero francés M. Regis, acaba de terminar satisfactoriamente, gracias a una orden del Sultán.

**De Rusia Nuevas bombas.—Detenciones San Petersburgo 15.**

Se han descubierto nuevas bombas en varias poblaciones y se señalan actos de violencias y saqueos por todo el país.

En Saratoff han sido detenidos 19 empleados del ferrocarril.

**Varsovia 15.**  
Varias bombas han sido lanzadas esta tarde contra la policía en tres sitios diferentes, resultando heridas cerca de un centenar de personas. El pánico se ha apoderado de la población.

**Lodz 15.**  
Han sido lanzadas dos bombas, que al estallar han incendiado dos edificios.

La tropa tuvo que intervenir, y al disparar contra la muchedumbre resultaron muchos muertos y heridos.

**Supresión de un periódico San Petersburgo 15.**  
El periódico liberal *Siglo XX* ha sido suspendido por la autoridad.

**Consejos de guerra San Petersburgo 15.**  
El Consejo de guerra ha dividido en tres categorías los acusados que habrá de juzgar por haber tomado parte en los motines de Cronstadt.

Dicho Consejo está juzgando actualmente a los cabezas de los citados motines.

**18 millones malversados San Petersburgo 15.**  
Acaba de ultimarse el Informe abierto en Tomsk sobre las malversaciones y abusos cometidos en el ferrocarril siberiano durante la guerra ruso-japonesa.

De dicho informe resulta, entre otras cosas, que solo de una estación desaparecieron 1.500 vagones. El Estado ha sido víctima de robos, cuya importancia asciende a cerca de 18 millones de francos.

## DOCTRINA LEGAL

**Resoluciones de la Dirección general de los Registros.—Partición de bienes.—Resolución de 10 de Julio de 1906.—(Gaceta 15 Agosto.)**—Se declara que, omitido en el testamento requisito tan esencial como es la identificación y conocimiento del testador, en la forma que prescriben los artículos 685 y 686, carece aquel de un requisito esencial para su validez, no siendo por tanto inscribible la escritura particional que se funda en dicho testamento nulo, al que no pueden ser fuerza legal el consentimiento de todos los interesados en la testamentaria.

**Testos legales que se aplican.**—Artículos 685, 686 y 687 del Código civil; 13, 65 y 66 de la ley Hipotecaria; las sentencias del Tribunal Supremo de 20 de Febrero y 31 de Mayo de 1893 y la Resolución de la Dirección general de 12 de Febrero de 1901.

«Considerando que la resolución objeto del recurso, consiste en determinar si es inscribible la escritura de partición de bienes quejados por fallecimiento de doña María Francisca Walls Morales, adoleciendo el testamento de ésta, que ha dado lugar a las operaciones particionales, del defecto de haberse otorgado, dando fe el notario autorizante de no conocer a la misma, sin haberse suplido esta falta de conocimiento del modo que preceptúan los artículos 685 y 686 del Código civil.

Considerando que el primero de los citados artículos dispone terminantemente que el notario y dos de los testigos que autoricen el testamento, deberán conocer al testador, y que si no lo conocieren se identificará su persona con dos testigos que lo conozcan y sean conocidos del mismo notario y de los testigos instrumentales; establecido el siguiente art. 686, que si no pudiere identificarse la persona del testador en la forma indicada, se declarará esta circunstancia por el notario, reseñando los documentos que presente con dicho objeto y las señas personales del mismo.

Considerando que la omisión de dichas formalidades relativas a punto tan importante, como es el de la determinación de la identidad y conocimiento de la testadora, afecta sustancialmente a la legalidad del documento, ó sea a las formas extrínsecas del mismo, é impiden consiguientemente su inscripción, conforme a lo prevenido en los artículos 13 y 65 de la ley Hipotecaria.

Considerando que dicha doctrina ha sido ya declarada por este Centro en la resolución de 12 de Febrero de 1901, referente a un caso análogo al que ha originado el presente recurso:

Considerando que limitada la calificación del registrador a los efectos de inscripción del documento, no obsta para que los interesados puedan acudir a los Tribunales, si así les conviniere, para ventilir y contender entre sí acerca de la validez del mismo; pero la falta notada impide la declaración que solicita el recurrente de hallarse extendida la escritura particional, por él autorizada, con arreglo a los requisitos y prescripciones legales.

Considerando que la omisión de dichas formalidades relativas a punto tan importante, como es el de la determinación de la identidad y conocimiento de la testadora, afecta sustancialmente a la legalidad del documento, ó sea a las formas extrínsecas del mismo, é impiden consiguientemente su inscripción, conforme a lo prevenido en los artículos 13 y 65 de la ley Hipotecaria.

Considerando que dicha doctrina ha sido ya declarada por este Centro en la resolución de 12 de Febrero de 1901, referente a un caso análogo al que ha originado el presente recurso:

Considerando que limitada la calificación del registrador a los efectos de inscripción del documento, no obsta para que los interesados puedan acudir a los Tribunales, si así les conviniere, para ventilir y contender entre sí acerca de la validez del mismo; pero la falta notada impide la declaración que solicita el recurrente de hallarse extendida la escritura particional, por él autorizada, con arreglo a los requisitos y prescripciones legales.

Considerando que la omisión de dichas formalidades relativas a punto tan importante, como es el de la determinación de la identidad y conocimiento de la testadora, afecta sustancialmente a la legalidad del documento, ó sea a las formas extrínsecas del mismo, é impiden consiguientemente su inscripción, conforme a lo prevenido en los artículos 13 y 65 de la ley Hipotecaria.

Considerando que dicha doctrina ha sido ya declarada por este Centro en la resolución de 12 de Febrero de 1901, referente a un caso análogo al que ha originado el presente recurso:

Considerando que limitada la calificación del registrador a los efectos de inscripción del documento, no obsta para que los interesados puedan acudir a los Tribunales, si así les conviniere, para ventilir y contender entre sí acerca de la validez del mismo; pero la falta notada impide la declaración que solicita el recurrente de hallarse extendida la escritura particional, por él autorizada, con arreglo a los requisitos y prescripciones legales.

Considerando que la omisión de dichas formalidades relativas a punto tan importante, como es el de la determinación de la identidad y conocimiento de la testadora, afecta sustancialmente a la legalidad del documento, ó sea a las formas extrínsecas del mismo, é impiden consiguientemente su inscripción, conforme a lo prevenido en los artículos 13 y 65 de la ley Hipotecaria.

Considerando que dicha doctrina ha sido ya declarada por este Centro en la resolución de 12 de Febrero de 1901, referente a un caso análogo al que ha originado el presente recurso:

Considerando que limitada la calificación del registrador a los efectos de inscripción del documento, no obsta para que los interesados puedan acudir a los Tribunales, si así les conviniere, para ventilir y contender entre sí acerca de la validez del mismo; pero la falta notada impide la declaración que solicita el recurrente de hallarse extendida la escritura particional, por él autorizada, con arreglo a los requisitos y prescripciones legales.

Considerando que la omisión de dichas formalidades relativas a punto tan importante, como es el de la determinación de la identidad y conocimiento de la testadora, afecta sustancialmente a la legalidad del documento, ó sea a las formas extrínsecas del mismo, é impiden consiguientemente su inscripción, conforme a lo prevenido en los artículos 13 y 65 de la ley Hipotecaria.

Considerando que dicha doctrina ha sido ya declarada por este Centro en la resolución de 12 de Febrero de 1901, referente a un caso análogo al que ha originado el presente recurso:

Considerando que limitada la calificación del registrador a los efectos de inscripción del documento, no obsta para que los interesados puedan acudir a los Tribunales, si así les conviniere, para ventilir y contender entre sí acerca de la validez del mismo; pero la falta notada impide la declaración que solicita el recurrente de hallarse extendida la escritura particional, por él autorizada, con arreglo a los requisitos y prescripciones legales.

Considerando que la omisión de dichas formalidades relativas a punto tan importante, como es el de la determinación de la identidad y conocimiento de la testadora, afecta sustancialmente a la legalidad del documento, ó sea a las formas extrínsecas del mismo, é impiden consiguientemente su inscripción, conforme a lo prevenido en los artículos 13 y 65 de la ley Hipotecaria.

Considerando que dicha doctrina ha sido ya declarada por este Centro en la resolución de 12 de Febrero de 1901, referente a un caso análogo al que ha originado el presente recurso:

Considerando que limitada la calificación del registrador a los efectos de inscripción del documento, no obsta para que los interesados puedan acudir a los Tribunales, si así les conviniere, para ventilir y contender entre sí acerca de la validez del mismo; pero la falta notada impide la declaración que solicita el recurrente de hallarse extendida la escritura particional, por él autorizada, con arreglo a los requisitos y prescripciones legales.

Considerando que la omisión de dichas formalidades relativas a punto tan importante, como es el de la determinación de la identidad y conocimiento de la testadora, afecta sustancialmente a la legalidad del documento, ó sea a las formas extrínsecas del mismo, é impiden consiguientemente su inscripción, conforme a lo prevenido en los artículos 13 y 65 de la ley Hipotecaria.

Considerando que dicha doctrina ha sido ya declarada por este Centro en la resolución de 12 de Febrero de 1901, referente a un caso análogo al que ha originado el presente recurso:

Considerando que limitada la calificación del registrador a los efectos de inscripción del documento, no obsta para que los interesados puedan acudir a los Tribunales, si así les conviniere, para ventilir y contender entre sí acerca de la validez del mismo; pero la falta notada impide la declaración que solicita el recurrente de hallarse extendida la escritura particional, por él autorizada, con arreglo a los requisitos y prescripciones legales.

Considerando que la omisión de dichas formalidades relativas a punto tan importante, como es el de la determinación de la identidad y conocimiento de la testadora, afecta sustancialmente a la legalidad del documento, ó sea a las formas extrínsecas del mismo, é impiden consiguientemente su inscripción, conforme a lo prevenido en los artículos 13 y 65 de la ley Hipotecaria.

Considerando que dicha doctrina ha sido ya declarada por este Centro en la resolución de 12 de Febrero de 1901, referente a un caso análogo al que ha originado el presente recurso:

Considerando que limitada la calificación del registrador a los efectos de inscripción del documento, no obsta para que los interesados puedan acudir a los Tribunales, si así les conviniere, para ventilir y contender entre sí acerca de la validez del mismo; pero la falta notada impide la declaración que solicita el recurrente de hallarse extendida la escritura particional, por él autorizada, con arreglo a los requisitos y prescripciones legales.

Considerando que la omisión de dichas formalidades relativas a punto tan importante, como es el de la determinación de la identidad y conocimiento de la testadora, afecta sustancialmente a la legalidad del documento, ó sea a las formas extrínsecas del mismo, é impiden consiguientemente su inscripción, conforme a lo prevenido en los artículos 13 y 65 de la ley Hipotecaria.

los fieles lo que no deben hacer; pero no les indica lo que deben hacer.

Considera que esta conducta es muy censurable. **La prensa francesa París 16.**

Los periódicos socialistas y radicales están unánimes en declarar que mostrarse los Obispos tan intrasiguentes como el Papa en lo que a las asociaciones cívicas se refiere, convalida suprimir los retiros y subvenciones concedidas a los sacerdotes y retirarlos al uso de las Iglesias.

A algunos, entre ellos *Le Matin*, creen que todavía es posible llegar a un acuerdo. *Le Figaro*. Esta opinión también la sustenta *Le Figaro*. Los órganos de la oposición opinan que es al gobierno a quien toca hacer las concesiones.

**La prensa inglesa Londres 16.**  
La prensa inglesa considera antipática la adición adoptada por el Vaticano en lo referente a la ley de separación de las Iglesias y el Estado en Francia.

**Lectura de la Enciclica a los fieles París 15.**  
Los Obispos de Grenoble y Chalons sur Marne han leído en sus respectivas Catedrales la Enciclica del Papa y predicaron la sumisión a las órdenes del Pontífice, encareciendo a los fieles la unión en vista de luchas próximas.

**Noticias varias Incendio en un convento Marsella 15.**  
Un incendio ha destruido por completo la iglesia de los RR. PP. Chartreux. No ha ocurrido desgracia alguna.

**Congreso eucarístico Bruselas 15.**  
Hoy se ha abierto en Journal el XVII.º Congreso eucarístico, bajo la presidencia de M. Vannutelli, delegado por el Papa. El referido prelado ha sido muy aclamado.

**La embajada de Madrid París 16.**  
No es el ministro M. Bourgeois quien ha de ir a la embajada de Madrid.

Lo que decía en su información del 14 del actual el periódico *Le Temps*, era que dicho puesto iría a ocuparlo uno de los más distinguidos individuos del Gabinete Bourgeois.

**PROVINCIAS El naufragio del «Sirio», El cónsul de Italia.—Náufragos Cartagena 15.**

En el correo ha marchado para Barcelona el cónsul general de Italia.

El parte oficial que ha sido enviado a Roma referente al naufragio del *Sirio*, dice que han desaparecido 175 personas.

**Más socorros a los naufragos Barcelona 16 (A. t.)**  
Los naufragos del *Sirio* llegados aquí procedentes de Cartagena, además del socorro de 25 pesetas concedido por la alcaldía, han recibido otro socorro de 50 pesetas, después de haber sido satisfechos los gastos de hospedaje hasta su embarque para Baleares.—*Mencheta.*

**Noticias varias Jugadores sorprendidos Salamanca 15.**

Anoche se presentó el gobernador civil en el Círculo del Pasaje, sorprendiendo una partida de juego, copando 2.000 pesetas que había de banca.

El gobernador ha dado cuenta de la sorpresa al Juzgado.

**Inauguración de una escuela.—El procesado Manaut Barcelona 16.**

Hoy se ha inaugurado la escuela municipal de enseñanza práctica, pronunciando discursos el gobernador, rector de la Universidad y delegado regio.

Por orden del juez militar ha ingresado en el departamento común el procesado Manaut, que hasta ahora estaba en la celda de los detenidos políticos.—*Fabra.*

**Mineros en huelga Bilbao 16 (1 tarde).**

Hoy se han declarado en huelga 190 obreros de la mina Concha, propiedad de la Diputación, en Ortuella, por negarse a admitir a un trabajador que fué despedido.

Los huelguistas guardan una actitud pacífica. Una comisión de éstos conferenciará con la Diputación.—*Mencheta.*

**Noticias de Palma Palma 16.**

Una comisión de *La Unión Industrial* ha pasado esta mañana a Valdemosa, cumplimentando al Sr. Maura.

El sábado próximo es esperado el general Weyler. Continúan los trabajos para establecer en Madrid dos nuevas líneas férreas, una entre Palma y Solter y otra entre Palma y Lladmayor.

**DOCTRINA LEGAL Resoluciones de la Dirección general de los Registros.—Partición de bienes.—Resolución de 10 de Julio de 1906.—(Gaceta 15 Agosto.)**—Se declara que, omitido en el testamento requisito tan esencial como es la identificación y conocimiento del testador, en la forma que prescriben los artículos 685 y 686, carece aquel de un requisito esencial para su validez, no siendo por tanto inscribible la escritura particional que se funda en dicho testamento nulo, al que no pueden ser fuerza legal el consentimiento de todos los interesados en la testamentaria.

**Testos legales que se aplican.**—Artículos 685, 686 y 687 del Código civil; 13, 65 y 66 de la ley Hipotecaria; las sentencias del Tribunal Supremo de 20 de Febrero y 31 de Mayo de 1893 y la Resolución de la Dirección general de 12 de Febrero de 1901.

«Considerando que la resolución objeto del recurso, consiste en determinar si es inscribible la escritura de partición de bienes quejados por fallecimiento de doña María Francisca Walls Morales, adoleciendo el testamento de ésta, que ha dado lugar a las operaciones particionales, del defecto de haberse otorgado, dando fe el notario autorizante de no conocer a la misma, sin haberse suplido esta falta de conocimiento del modo que preceptúan los artículos 685 y 686 del Código civil.

Considerando que el primero de los citados artículos dispone terminantemente que el notario y dos de los testigos que autoricen el testamento, deberán conocer al testador, y que si no lo conocieren se identificará su persona con dos testigos que lo conozcan y sean conocidos del mismo notario y de los testigos instrumentales; establecido el siguiente art. 686, que si no pudiere identificarse la persona del testador en la forma indicada, se declarará esta circunstancia por el notario, reseñando los documentos que presente con dicho objeto y las señas personales del mismo.

Considerando que la omisión de dichas formalidades relativas a punto tan importante, como es el de la determinación de la identidad y conocimiento de la testadora, afecta sustancialmente a la legalidad del documento, ó sea a las formas extrínsecas del mismo, é impiden consiguientemente su inscripción, conforme a lo prevenido en los artículos 13 y 65 de la ley Hipotecaria.

Considerando que dicha doctrina ha sido ya declarada por este Centro en la resolución de 12 de Febrero de 1901, referente a un caso análogo al que ha originado el presente recurso:

Considerando que limitada la calificación del registrador a los efectos de inscripción del documento, no obsta para que los interesados puedan acudir a los Tribunales, si así les conviniere, para ventilir y contender entre sí acerca de la validez del mismo; pero la falta notada impide la declaración que solicita el recurrente de hallarse extendida la escritura particional, por él autorizada, con arreglo a los requisitos y prescripciones legales.

Considerando que la omisión de dichas formalidades relativas a punto tan importante, como es el de la determinación de la identidad y conocimiento de la testadora, afecta sustancialmente a la legalidad del documento, ó sea a las formas extrínsecas del mismo, é impiden consiguientemente su inscripción, conforme a lo prevenido en los artículos 13 y 65 de la ley Hipotecaria.

Considerando que dicha doctrina ha sido ya declarada por este Centro en la resolución de 12 de Febrero de 1901, referente a un caso análogo al que ha originado el presente recurso:

Considerando que limitada la calificación del registrador a los efectos de inscripción del documento, no obsta para que los interesados puedan acudir a los Tribunales, si así les conviniere, para ventilir y contender entre sí acerca de la validez del mismo; pero la falta notada impide la declaración que solicita el recurrente de hallarse extendida la escritura particional, por él autorizada, con arreglo a los requisitos y prescripciones legales.

Considerando que la omisión de dichas formalidades relativas a punto tan importante, como es el de la determinación de la identidad y conocimiento de la testadora, afecta sustancialmente a la legalidad del documento, ó sea a las formas extrínsecas del mismo, é impiden consiguientemente su inscripción, conforme a lo prevenido en los artículos 13 y 65 de la ley Hipotecaria.

Considerando que dicha doctrina ha sido ya declarada por este Centro en la resolución de 12 de Febrero de 1901, referente a un caso análogo al que ha originado el presente recurso:

Considerando que limitada la calificación del registrador a los efectos de inscripción del documento, no obsta para que los interesados puedan acudir a los Tribunales, si así les conviniere, para ventilir y contender entre sí acerca de la validez del mismo; pero la falta notada impide la declaración que solicita el recurrente de hallarse extendida la escritura particional, por él autorizada, con arreglo a los requisitos y prescripciones legales.

Considerando que la omisión de dichas formalidades relativas a punto tan importante, como es el de la determinación de la identidad y conocimiento de la testadora, afecta sustancialmente a la legalidad del documento, ó sea a las formas extrínsecas del mismo, é impiden consiguientemente su inscripción, conforme a lo prevenido en los artículos 13 y 65 de la ley Hipotecaria.

Considerando que dicha doctrina ha sido ya declarada por este Centro en la resolución de 12 de Febrero de 1901, referente a un caso análogo al que ha originado el presente recurso:

Considerando que limitada la calificación del registrador a los efectos de inscripción del documento, no obsta para que los interesados puedan acudir a los Tribunales, si así les conviniere, para ventilir y contender entre sí acerca de la validez del mismo; pero la falta notada impide la declaración que solicita el recurrente de hallarse extendida la escritura particional, por él autorizada, con arreglo a los requisitos y prescripciones legales.

Considerando que la omisión de dichas formalidades relativas a punto tan importante, como es el de la determinación de la identidad y conocimiento de la testadora, afecta sustancialmente a la legalidad del documento, ó sea a las formas extrínsecas del mismo, é impiden consiguientemente su inscripción, conforme a lo prevenido en los artículos 13 y 65 de la ley Hipotecaria.

Considerando que dicha doctrina ha sido ya declarada por este Centro en la resolución de 12 de Febrero de 1901, referente a un caso análogo al que ha originado el presente recurso:

Considerando que limitada la calificación del registrador a los efectos de inscripción del documento, no obsta para que los interesados puedan acudir a los Tribunales, si así les conviniere, para ventilir y contender entre sí acerca de la validez del mismo; pero la falta notada impide la declaración que solicita el recurrente de hallarse extendida la escritura particional, por él autorizada, con arreglo a los requisitos y prescripciones legales.

Considerando que la omisión de dichas formalidades relativas a punto tan importante, como es el de la determinación de la identidad y conocimiento de la testadora, afecta sustancialmente a la legalidad del documento, ó sea a las formas extrínsecas del mismo, é impiden consiguientemente su inscripción, conforme a lo prevenido en los artículos 13 y 65 de la ley Hipotecaria.

Considerando que dicha doctrina ha sido ya declarada por este Centro en la resolución de 12 de Febrero de 1901, referente a un caso análogo al que ha originado el presente recurso:

Considerando que limitada la calificación del registrador a los efectos de inscripción del documento, no obsta para que los interesados puedan acudir a los Tribunales, si así les conviniere, para ventilir y contender entre sí acerca de la validez del mismo; pero la falta notada impide la declaración que solicita el recurrente de hallarse extendida la escritura particional, por él autorizada, con arreglo a los requisitos y prescripciones legales.

Considerando que la omisión de dichas formalidades relativas a punto tan importante, como es el de la determinación de la identidad y conocimiento de la testadora, afecta sustancialmente a la legalidad del documento, ó sea a las formas extrínsecas del mismo, é impiden consiguientemente su inscripción, conforme a lo prevenido en los artículos 13 y 65 de la ley Hipotecaria.

Considerando que dicha doctrina ha sido ya declarada por este Centro en la resolución de 12 de Febrero de 1901, referente a un caso análogo al que ha originado el presente recurso:

Considerando que limitada la calificación del registrador a los efectos de inscripción del documento, no obsta para que los interesados puedan acudir a los Tribunales, si así les conviniere, para ventilir y contender entre sí acerca de la validez del mismo; pero la falta notada impide la declaración que solicita el recurrente de hallarse extendida la escritura particional, por él autorizada, con arreglo a los requisitos y prescripciones legales.

Considerando que la omisión de dichas formalidades relativas a punto tan importante, como es el de la determinación de la identidad y conocimiento de la testadora, afecta sustancialmente a la legalidad del documento, ó sea a las formas extrínsecas del mismo, é impiden consiguientemente su inscripción, conforme a lo prevenido en los artículos 13 y 65 de la ley Hipotecaria.

Considerando que dicha doctrina ha sido ya declarada por este Centro en la resolución de 12 de Febrero de 1901, referente a un caso análogo al que ha originado el presente recurso:

Considerando que limitada la calificación del registrador a los efectos de inscripción del documento, no obsta para que los interesados puedan acudir a los Tribunales, si así les conviniere, para ventilir y contender entre sí acerca de la validez del mismo; pero la falta notada impide la declaración que solicita el recurrente de hallarse extendida la escritura particional, por él autorizada, con arreglo a los requisitos y prescripciones legales.

Considerando que la omisión de dichas formalidades relativas a punto tan importante, como es el de la determinación de la identidad y conocimiento de la testadora, afecta sustancialmente a la legalidad del documento, ó sea a las formas extrínsecas del mismo, é impiden consiguientemente su inscripción, conforme a lo prevenido en los artículos 13 y 65 de la ley Hipotecaria.

## Notas de un curioso

**Dos mil cuatrocientos años bajo las aguas.**

El gobierno italiano ha querido estos últimos días enviar buzos para tratar de poner a flote el *Sirio*, antes de que fuese totalmente destruido por las aguas. Pero los buzos con quienes se contaba para ejecutar ese trabajo, no estaban disponibles, ocupables en un antiquísimo naufragio.

Tratóbase de encontrar una galera romana hundida cerca de Cerigo cinco siglos antes de la Era cristiana. Cinco buzos trabajando en el fondo del mar consiguieron descubrirla. De la antigua galera quedaban sólo restos del casco, que medía 45 metros de largo. Los buzos extrajeron 11 ánforas de tierra cocida y clásica forma que han causado la admiración de los arqueólogos. Aquellos restos de una remota civilización llevaban bajo las aguas la friolera de unos mil cuatrocientos años.

Al propio tiempo, y sin buscarlo, encontraron los buzos casi en el mismo sitio, a 33 metros de profundidad, trece buques turcos egipcios echados a pique en la batalla de Navarino, en 1827.

**Los peligros del calor**  
Es el mes de Agosto. Todo incita a vivir bajo la sombra de los árboles. Es el mes que los postes cantan, el mes del sol de fuego, bello y ardoroso... Pero es el mes terrible; la Facultad de Medicina condena ese exceso de calor y da vida.

Los médicos nos dicen que ese sol tan cantado trastorna los cerebros.

La locura, con el calor, hace progresos extraordinarios; los suicidios aumentan. Parece que se apodera una extraña furia de cerebros, de ordinario bien equilibrados, particularmente en los países en que hay temperaturas relativamente bajas durante la mayor parte del año.

En una sola jornada, en París, se han registrado cinco suicidios. El doctor Roubinovitch, muy competente en enfermedades mentales, atribuye al calor esa funebre racha.

Interrogado por un periodista, esta ilustre neuropatía ha dicho:

«Es indudable que la elevada temperatura que padecemos no es la causa eficiente de esos dramas; pero si la experiencia ha demostrado que la carnicería concita siempre con un sensible aumento en el promedio de suicidios.

Dejando a un lado los individuos reducidos a una situación extrema, que en cualquier época se matan, los desgraciados que en verano se quitan la vida, son, por lo general, personas de mentalidad débil.

Su sistema nervioso está quebrantado, en equilibrio inestable; el calor los excita, y ante una complicación ó una contrariedad que en otro tiempo no les arrastraría de tal manera, se refugian en la solución más rápida y cobarde; el suicidio.»

«Pero no es sólo el calor el que de una manera directa provoca desequilibrios nerviosos. El doctor Roubinovitch añade que el frío exagerado produce efectos igualmente funestos, lo cual lleva por la mano a la perigrulada, de que en una primavera perpetua sería mucho más dichosa la humanidad...»

**Paraguas de alquiler**  
Un industrial de Berlín ha emprendido en esta capital un negocio nuevo; el de alquilar paraguas.

La persona que se ve sorprendida en la calle por un aguacero, entra en uno de los almacenes establecidos en diferentes puntos de la localidad, escoge por sí misma el paraguas que prefiere de los destinados a ese fin, entrega dos marcos en fianza y se lo lleva. Cuando no lo necesita lo devuelve y recoge su dinero, abonando sólo 10 peniques de alquiler.

Esta industria no es absolutamente original. En algunas poblaciones del Mediodía de Francia se practica ya, entre otras, en Lyon y Burdeos. Cuesta allí 20 céntimos por hora, y la fianza importa 1'50 francos nada más.

En estas poblaciones los alquiladores de paraguas son numerosos y se hacen concurrencia; casi todos ellos son a la vez fabricantes de bastones, vendedores de tabaco ó de tarjetas postales, etc.

El alquiler de paraguas en algunas poblaciones del Norte de España, donde llueve con gran frecuencia, sería probablemente un buen negocio.

**GACETA DE MADRID**  
SUMARIO.—16 de Agosto de

MANIFESTACIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO

La cesión de Montjuich y del cuartel de Atrazanas.—Los rumores de crisis.—El impuesto de consumos.—La Enciclopedia del Papa y los proyectos del Gobierno.—El próximo Consejo

Como en los días anteriores, el presidente del Consejo ha recibido esta tarde en la Presidencia a los periodistas.

Manifestó el general López Domínguez, que es cierto como indican algunos periódicos que le ha visitado un periodista de Barcelona, pero que en la conversación que con él mantuvo sólo afirmó que el Gobierno estaba dispuesto a atender las reclamaciones que fueran justas y que haría por la capital de Cataluña cuanto tendiera a su progreso y a su bienestar material.

Como en los días anteriores, el presidente del Consejo ha recibido esta tarde en la Presidencia a los periodistas.

Manifestó el general López Domínguez, que es cierto como indican algunos periódicos que le ha visitado un periodista de Barcelona, pero que en la conversación que con él mantuvo sólo afirmó que el Gobierno estaba dispuesto a atender las reclamaciones que fueran justas y que haría por la capital de Cataluña cuanto tendiera a su progreso y a su bienestar material.

Como en los días anteriores, el presidente del Consejo ha recibido esta tarde en la Presidencia a los periodistas.

Manifestó el general López Domínguez, que es cierto como indican algunos periódicos que le ha visitado un periodista de Barcelona, pero que en la conversación que con él mantuvo sólo afirmó que el Gobierno estaba dispuesto a atender las reclamaciones que fueran justas y que haría por la capital de Cataluña cuanto tendiera a su progreso y a su bienestar material.

Como en los días anteriores, el presidente del Consejo ha recibido esta tarde en la Presidencia a los periodistas.

Manifestó el general López Domínguez, que es cierto como indican algunos periódicos que le ha visitado un periodista de Barcelona, pero que en la conversación que con él mantuvo sólo afirmó que el Gobierno estaba dispuesto a atender las reclamaciones que fueran justas y que haría por la capital de Cataluña cuanto tendiera a su progreso y a su bienestar material.

Como en los días anteriores, el presidente del Consejo ha recibido esta tarde en la Presidencia a los periodistas.

Manifestó el general López Domínguez, que es cierto como indican algunos periódicos que le ha visitado un periodista de Barcelona, pero que en la conversación que con él mantuvo sólo afirmó que el Gobierno estaba dispuesto a atender las reclamaciones que fueran justas y que haría por la capital de Cataluña cuanto tendiera a su progreso y a su bienestar material.

Como en los días anteriores, el presidente del Consejo ha recibido esta tarde en la Presidencia a los periodistas.

Manifestó el general López Domínguez, que es cierto como indican algunos periódicos que le ha visitado un periodista de Barcelona, pero que en la conversación que con él mantuvo sólo afirmó que el Gobierno estaba dispuesto a atender las reclamaciones que fueran justas y que haría por la capital de Cataluña cuanto tendiera a su progreso y a su bienestar material.

Como en los días anteriores, el presidente del Consejo ha recibido esta tarde en la Presidencia a los periodistas.

Manifestó el general López Domínguez, que es cierto como indican algunos periódicos que le ha visitado un periodista de Barcelona, pero que en la conversación que con él mantuvo sólo afirmó que el Gobierno estaba dispuesto a atender las reclamaciones que fueran justas y que haría por la capital de Cataluña cuanto tendiera a su progreso y a su bienestar material.

Como en los días anteriores, el presidente del Consejo ha recibido esta tarde en la Presidencia a los periodistas.

Manifestó el general López Domínguez, que es cierto como indican algunos periódicos que le ha visitado un periodista de Barcelona, pero que en la conversación que con él mantuvo sólo afirmó que el Gobierno estaba dispuesto a atender las reclamaciones que fueran justas y que haría por la capital de Cataluña cuanto tendiera a su progreso y a su bienestar material.

Como en los días anteriores, el presidente del Consejo ha recibido esta tarde en la Presidencia a los periodistas.

Manifestó el general López Domínguez, que es cierto como indican algunos periódicos que le ha visitado un periodista de Barcelona, pero que en la conversación que con él mantuvo sólo afirmó que el Gobierno estaba dispuesto a atender las reclamaciones que fueran justas y que haría por la capital de Cataluña cuanto tendiera a su progreso y a su bienestar material.

Como en los días anteriores, el presidente del Consejo ha recibido esta tarde en la Presidencia a los periodistas.

Manifestó el general López Domínguez, que es cierto como indican algunos periódicos que le ha visitado un periodista de Barcelona, pero que en la conversación que con él mantuvo sólo afirmó que el Gobierno estaba dispuesto a atender las reclamaciones que fueran justas y que haría por la capital de Cataluña cuanto tendiera a su progreso y a su bienestar material.

Como en los días anteriores, el presidente del Consejo ha recibido esta tarde en la Presidencia a los periodistas.

Manifestó el general López Domínguez, que es cierto como indican algunos periódicos que le ha visitado un periodista de Barcelona, pero que en la conversación que con él mantuvo sólo afirmó que el Gobierno estaba dispuesto a atender las reclamaciones que fueran justas y que haría por la capital de Cataluña cuanto tendiera a su progreso y a su bienestar material.

Como en los días anteriores, el presidente del Consejo ha recibido esta tarde en la Presidencia a los periodistas.

Manifestó el general López Domínguez, que es cierto como indican algunos periódicos que le ha visitado un periodista de Barcelona, pero que en la conversación que con él mantuvo sólo afirmó que el Gobierno estaba dispuesto a atender las reclamaciones que fueran justas y que haría por la capital de Cataluña cuanto tendiera a su progreso y a su bienestar material.

Como en los días anteriores, el presidente del Consejo ha recibido esta tarde en la Presidencia a los periodistas.

Manifestó el general López Domínguez, que es cierto como indican algunos periódicos que le ha visitado un periodista de Barcelona, pero que en la conversación que con él mantuvo sólo afirmó que el Gobierno estaba dispuesto a atender las reclamaciones que fueran justas y que haría por la capital de Cataluña cuanto tendiera a su progreso y a su bienestar material.

Como en los días anteriores, el presidente del Consejo ha recibido esta tarde en la Presidencia a los periodistas.

Manifestó el general López Domínguez, que es cierto como indican algunos periódicos que le ha visitado un periodista de Barcelona, pero que en la conversación que con él mantuvo sólo afirmó que el Gobierno estaba dispuesto a atender las reclamaciones que fueran justas y que haría por la capital de Cataluña cuanto tendiera a su progreso y a su bienestar material.

Como en los días anteriores, el presidente del Consejo ha recibido esta tarde en la Presidencia a los periodistas.

Manifestó el general López Domínguez, que es cierto como indican algunos periódicos que le ha visitado un periodista de Barcelona, pero que en la conversación que con él mantuvo sólo afirmó que el Gobierno estaba dispuesto a atender las reclamaciones que fueran justas y que haría por la capital de Cataluña cuanto tendiera a su progreso y a su bienestar material.

Como en los días anteriores, el presidente del Consejo ha recibido esta tarde en la Presidencia a los periodistas.

Manifestó el general López Domínguez, que es cierto como indican algunos periódicos que le ha visitado un periodista de Barcelona, pero que en la conversación que con él mantuvo sólo afirmó que el Gobierno estaba dispuesto a atender las reclamaciones que fueran justas y que haría por la capital de Cataluña cuanto tendiera a su progreso y a su bienestar material.

Como en los días anteriores, el presidente del Consejo ha recibido esta tarde en la Presidencia a los periodistas.

Manifestó el general López Domínguez, que es cierto como indican algunos periódicos que le ha visitado un periodista de Barcelona, pero que en la conversación que con él mantuvo sólo afirmó que el Gobierno estaba dispuesto a atender las reclamaciones que fueran justas y que haría por la capital de Cataluña cuanto tendiera a su progreso y a su bienestar material.

narse: con recurrir a los cuadrillos esos de mala ó de gupur, que tanto se estilan, que por poco dinero se adquieren ó con poco trabajo se hacen, todo queda arreglado, y... ¡ojalá se pudiesen arreglar así otras muchas cosas de la vida, que no tienen arreglo y debieran tenerlo (observo que esta reflexión no viene a cuento; pero ya la he escrito y no la borro).

Una moda bastante nueva y que tiene buen aire, es la de cubrir con anchas tiras de encaje la parte superior de las chimeneas, la pizarra. Para esto adorno se elige con marcada preferencia el encaje que ostenta hilos de oro, y también de color, procurando, si es posible, que éstos, los de color, cravando bien con el del mueble y las paredes; mas teniendo en cuenta que en las habitaciones de dormir, así como en las de lavarse y vestirse, el encaje indicado debe ser todo blanco.

Este detalle, este adorno, esta lujo, ó como quiera llamáresle, tiene asimismo suma importancia en el comedor, puesto que el encaje debe de estar allí en todo: en el camino de mesa, en el mantel, en el tapete, debajo de las botellas, en los platos que contienen frutas y también en los que hay bombones; en la costa donde se guarda el pan, así como en los galleteros; siempre embelleciéndolo todo; siempre dando valor al fondo y sin propiarse nunca, puesto que de los bordes no pasa. ¡Cabe más utilidad, igual monería y mayor modestia! (No cabe mejoría).

Nada tan precioso ni tan coquetón, sobre todo tratándose de una *dinette d'amoureux*, como una mesa con mucho encaje, con bastantes flores y con sumo gusto presentada.

¡Ah, sí! El encaje acompaña y hermosa nuestro hogar. Que él sea el complemento de toda artística fantasía, de todo precioso capricho. La vida entre encajes, tal como nuestras abuelas la comprendieron, se me antoja una vida llena de poesía, que tiene mucho de ideal (no se burien ustedes de mí, por Dios). Y se me antoja algo más: no puedo creer que en una casa en cuyo adorno dominen los encajes y las flores, puedan acollimarse la ordinariéz, la vulgaridad, la discorde y las tonterías (no son pocas las que a mí se me ocurren!)

¡Pero ¡ay! que la vida entre encajes es para muy pocas mujeres. Unas, porque no llegan a ellos, a los encajes; otras, porque no los estiman, y bastantes, porque trabajan para que la mayoría disfrute de la *vie en dentelles*.

A éstas que trabajan en provecho de las privilegiadas, es a quienes hay que pagar una deuda no incluida en la factura de papel, pero sí grabada en el alma; deuda de gratitud, de admiración. Y esto es lo que precisa demostrar. Hay quien así lo ha hecho.

Una ilustre dama, Paulina Savary, fué el alma de la Exposición del trabajo femenino, inaugurada en París hace tres ó cuatro años; obra valerosa y noble, emprendida y dirigida con el más hermoso fin y el mejor resultado, a pesar de tener que luchar con grandes dificultades, que dicha abnegada señora supo vencer.

Se propuso y consiguió agrupar en sorprendente conjunto todos los objetos producidos por el talento de la mujer, a fin de hacer hermosa y conmovedora ostentación de todo lo que la mujer es capaz de hacer; poniendo en evidencia, al mismo tiempo, la injusticia de los prejuicios que acusan de inferiores aun a las que son trabajadoras insignes.

Dicha Exposición causó asombro; fué conmovedora aun para aquéllas (y son la mayoría) que juzgan a la mujer inspirándose en ideas rancias, heredadas y nunca profundas.

El propósito de la señora Savary no pudo ser mejor; fué un plan admirablemente ideado. Se propuso, y consiguió, hacer público testimonio de las aptitudes de la mujer, lo mismo en lo que se refiere al pasado que al presente; lo mismo para el teatro que para el hogar; tanto en las artes como en las ciencias; en la economía doméstica, en la caridad, en el trabajo manual, en toda esfera donde pueda hallar una misión digna, útil, honrada.

La idea no podía ser más interesante; pero, como todas las buenas ideas, tuvo que luchar al principio con grandes dificultades, no siendo de las memorias la indiferencia de unos, la apatía de otros y mil inconvenientes más; pues ya es sabido que el mejor proyecto es aquel que tropieza con mayores obstáculos para su realización. Pero madememoiselle Lavary no desmayó; fué a todas partes, solicitó, trabajó y triunfó.

¡Hermosísima victoria! Consiguió cooperación tan valiosa como la que le prestó madame Paul Deschanel, madame Henri Gréville, madame Ducloux, MM. Plot, Maurice Faure, Paul Adam y otros muchos que simpatizaron de corazón con tan simpáticas empresas.

Y París dió gallarda muestra de una de las más útiles manifestaciones.

EL MARQUES DE REBELL

En la Habana ha dejado de existir D. Prudencio Rebell y Pubill, marqués de Rebell.

El finado era una de las personas más salientes de la isla de Cuba y fué en todas las ocasiones un gran español.

Su cuantiosa fortuna la puso siempre al progreso de aquella hermosa Antilla.

Desempeñó las presidencias del Casino Español, del Comité directivo del cuerpo de bomberos y del Centro Catalán.

Fuó alcalde de la Habana, presidente de la Diputación provincial y senador electo en las últimas elecciones representativas españolas.

Estuvo al frente del partido reformista, y al hacerse la fusión con el autonomista, mesas antes de la guerra con los Estados Unidos, su primer vicepresidente.

Era uno de los accionistas fundadores del importante periódico de la Habana *El Diario de la Mañana*, y actualmente presidente de honor de la Junta directiva.

Cuando la guerra hispano-americana, el marqués de Rebell contribuyó de los primeros a la suscripción iniciada para el fomento de la escuadra española con 10.000 pesos.

Descansa en paz el ilustre patriota!

LOS REYES EN INGLATERRA

Londres 16.—Ayer por la mañana, antes de marcharse para ir de cacería el Rey D. Alfonso, ha asistido a misa en la capilla del castillo de Fyvie.

En la cacería, que se verificó después, se cobraron 263 gouses, 40 de los cuales los mató D. Alfonso.

Santa Elena y San Joaquín

Pasado mañana, festividad de Santa Elena, celebrarán sus días, entre otras señoras, las marquesas de Amposta, Castromonte, Nájera, Villanueva de las Torres y Victoria de las Tunas; señoras de Pérez Caballero, viuda de Arocas, Ibarra, Ortueta, Yoninger; viudas de Bosch y Fustegueras, Mendoza y Beltrán de Lis, y señoritas de Barrios, O'Lawlor, Borbón y Setijas.

El 19 celebrarán sus días las marquesas de Montehermoso, Taracena del Valle, Seoane, Biegua, Navarres, San Miguel de la Vega, Santa Susana, viuda de San José, Isasi, Viluma y Santa María del Villar.

Condesas de Aybar y del Pilar. Vizcondesa de Solís. Señoras de González Beltrán, López de Ayala, Loygorri, Valle, Tavira, Carbonell y viuda de Noell.

Señoritas de Aranda y Bermejillo. Los duques de Arlón y Medina Sidonia. Marqueses de Benalúa, Casa Pacheco, Santillana, Reinos, Barzanalana, Rubalcaba, Arco, Bóveda de Lmla, Ballestar, Góndola, Góngora, Castellbell, Urrea, González, Faura, Hijosa de Alava, Peña de los Enamorados, Vega de Bosello, Medina, Jura Real, Benaméjiz de Satallo, Sentiment, Tous, Ciudadilla y viuda de Valmar.

Condes de Münster, Peña-Ramiro, Giralde, Castilleja de Guzmán, Villamar, Bilbao, Gabarda, Rotova, Soterra y Campillos. Vizconde de Torre de Albanagena. Barones de Eroles y Perpiñá.

Señoras Sánchez de Toca, Osma, González de la Peña, Ruiz Jiménez, Sorolla, Costa, Santa Marina, Concha Alcalde, Alvarez de Sotomayor, Chinchilla, Jovellar, Santos Suárez, García del Busto, Urzúa y Cadaval, Elizaga, Omeñaca, Gil Bergues, Becerra Armesto, Muñoz Chaves, Santos Roay, López Dóriga, Valverde, Lastra, Castellarnau, Romé, Güel, Alós, Sánchez Gómez, Cincúnegui, Sáinz de la Maza, González Conde y otros muchos.

Balance del día

La carta de nuestro corresponsal en Roma, que publicamos en primera plana, explica suficientemente el estado actual de las relaciones de España con el Vaticano, dando, además, a conocer los puntos que abarcan las negociaciones realizadas hasta ahora.

Las noticias que nos comunican confirman las impresiones que hemos venido recogiendo acerca del alcance de los propósitos del Gobierno español, muy lejos, por cierto, de los radicalismos que han querido atribuirles algunos ministros, secundados por varios periódicos y corresponsales.

También nuestro corresponsal da algunas noticias respecto a la opinión en el Vaticano, que indican que no se ha de oponer allí la intransigencia que algunos han supuesto y que se hará lo posible para que las negociaciones no puedan degenerar en conflicto de más importancia.

La prensa europea fija su atención en la visita que en territorio alemán ha hecho en estos días el rey Eduardo de Inglaterra al emperador Guillermo.

La tirantez de relaciones que venía subsistiendo entre Inglaterra y Alemania, consecuencia principalmente del exceso de producción y del vigor comercial de esta última, ha desaparecido desde que el partido liberal inglés fué llamado al poder.

Así la entrevista de los dos soberanos, contribuyendo a estrechar las relaciones entre ambos países, será beneficiosa para la paz universal.

Otro asunto que sigue con atención la prensa europea es el relativo al conflicto entre Francia y el Vaticano.

La opinión general es que el Papa ha obrado con sabiduría al no dejarse arrastrar por los elementos intransigentes, que pretendían que la Iglesia declarase la guerra al gobierno francés, aun cuando se advierte que las instrucciones de Pío X son poco concretas y habrán de necesitar frecuentes consultas de los prelados de Francia.

Dada la actitud del Pontífice, periódicos importantes suponen que quizá pueda llegar el Vaticano a un arreglo con el gobierno francés.

El ministro de Hacienda ha dado cuenta al presidente del Consejo de haber terminado el estudio de las observaciones formuladas por Francia a nuestro arancel de aduanas.

El ministro de Estado ha sido encargado de hacerlo así presente al embajador francés y de indicarle que pueden empezar las negociaciones comerciales tan pronto como desee su Gobierno.

EL TIEMPO

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 12, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 20° sobre 0. A las doce de la tarde, 31° sobre 0. A las cuatro, 23° sobre 0. La máxima fué de 32° sobre 0. La mínima de 17° sobre 0. El barómetro marca 710 mm.—Variable.

Bolea de Barcelona

Barcelona 16 (430 t.).—Interior, 81'57.—5 por 100 Amortizable, 99'92 excompón.—Nortés, 82'10.—Alcantes, 95'55.—Orensá, 29'05.—Colonia, 90'00.—Francos, 111'10.—Libras, 28'00.—Arnés.

LOTERIA NUM. 10

Esta afortunada Admón. sigue remitiendo a provincias y extranjero cuantos pedidos de billetes ó décimos se la hagan, pudiendo mandar en un solo envío hasta de tres sorteos.

CHARADA

Prima segunda tres prima, hermana de dos tres cuarta, ó hija de primera cuarta, le hace el amor Lucas Barla.

Para hermano, ella le quiere, según ayer se expresó, mas para dos tercios quinta dijo a su madre que no.

Preguntándole la causa, le dijo ayer a Pascual: —Porque é es un hombre todo y yo no gusto del mar.

L. Fernández Rodríguez. (La solución mañana.)

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Pablo, Liberato, Bonifacio y Severo, mártires; Anastasio, Obispo y Santa Juliana.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de religiosas de San Plácido (en las Salas del paseo de Santa Ingegrata), donde se celebrará misa mayor a las diez en la que predicará D. Andrés Navarro, y por la tarde preces y reserva.

En Jesús misa cantada a las diez, y por la tarde ejercicios con sermón que dirá un P. Capuchino. En la enfermería de la V. O. T. de San Francisco fitem, el Sr. Chac n.

En la parroquia del Salvador y San Nicolás, Jerónimas del Corpus Christi y San Fermín, *Via Crucis* al anochecer.

En San Pascual, Esclavas del Sagrado Corazón, Reparadoras, Jerónimas del Corpus Christi y oratorio del Espíritu Santo, Jubileo perpetuo. *Visita de la Corte de María*.—Nuestra Señora de la Flor de Lis en Santa María ó de Lourdes en San José.

Funciones para mañana

PARQUE DE MADRID.—A las 9.—Gran moda.—4.º concierto clásico por la orquesta que dirige el eminente maestro Villa.—Selecto programa.—Cine-teatro.—Tiro al blanco.—Café.—Cervecería, etc.

PARIS.—A las 9 1/2.—Repelición del programa de moda.—44 presentación del cóctel transformista Domini.—Drama de los celos.—Viaje al exterior de una estrella.—Nueva gran corrida de toros completa.—La tournée cinematográfica Pathe y todos los principales artistas de la compañía de circo y varietés que dirige William Páris.

RECORO SALAMANCA.—Ayala, 1; Castellana, 10.—Español de tarde: patines, cinematógrafo, etc.—Jueves, tómbola infantil; miércoles, sábados y domingos, concierto en el jardín.

CINEMATÓGRAFO DEL PARQUE (Retiro, al lado de la vaquería).—Se dan sesiones diarias.—Domingos y días festivos de 6 a 12 de la mañana y de 6 de la tarde a 1 de la noche.

SALÓN DE LA LATINA (calle de Toledo, esquina a la plaza de la Cabada).—Todos los festejos reales, boda regia, corrida de toros, revista militar en Carabanchel.—Películas sin rival, exclusivas de esta casa, y los equilibristas de fuerza Carta and Mirtzianna, y el mejor de los ventrílocos españoles caballero Felipe.

OLYMPIA CINEMATOGRAF (Luchana, 6).—Gran cinematógrafo.—Sesiones desde las 4 de la tarde.—Películas y vistas de gran actualidad.

SALÓN MODERNO.—Gran cinematógrafo.—Paseo de Rosales, esquina a Altamirano (en la parada del tranvía).—Español nuevo y variado todos los días desde las cinco de la tarde.

IMPRESA DEL CORREO

Refinamiento y progreso

Novios jóvenes, felices y adinerados, que soñan con instalaciones lujosas y cómodas verdaderamente de *chic* y de amor, haréis bien en tener presente, y en tener en cuenta, la invasión y el dominio de los encajes; guarnición que no sólo luce en los primeros en los vestidos y otros adornos de la *toilette*, sino que ya se ha introducido como decoración y señora en el adorno de las habitaciones.

Ventanas, repisas, estantes, mesas, tocadores y aparatos, rivalizan en ostentar los más flamantes encajes. Nada también más agradable a la vista, lo mismo de cerca que de lejos, que las cortinas de encaje. Ello es flamante, alegre; no hay transparencia como la del encaje; él da encanto y dulzura a la luz.

Un escritor dice que la luz se filtra por el encaje con la misma expresión é idéntica incertidumbre que la mirada de una mujer bonita a través del velo del sombrero.

El encaje unido a la interesante muselina de seda, al bonito *surah*, al simpático gasé y al poético, es siempre del más lindo efecto. Sirviendo como telón a la faldamata del tocador, hace un volán de buen gusto y al buen var; adobando servilletas, mesitas que con la de *toilette* tienen tan cercano parentesco, contribuyen a la monería.

Por refinamiento de elegancia, aquéllas que poseen lindos pañuelos de encaje los emplean como abajadores para los pomos de cristal, para los vaporizadores, las bomboneras, las diminutas macetas, las bandejitas repujadas y para otras muchas preciosidades así. Y las que no tengan ó no conserven tan primorosos pañuelos, no por esto deben ape-

Losamé

En la Habana ha dejado de existir D. Prudencio Rebell y Pubill, marqués de Rebell.

SUCESOS

Entre hermanos.—En el café del Pilar hallábase anoche los hermanos Juan Manuel y Luis Pérez Hernández, de veinticinco y veintiseis años, respectivamente.

Juan Manuel recriminaba a Luis porque era de edad y no tenía por qué recibir consejos de nadie.

Al orle su hermano, le dió una bofetada, y entonces Luis, con una copa que tenía en la mano, comenzó a descargar golpes sobre la cara de Juan Manuel, causándole ocho heridas, dos de ellas de gravedad.

El herido fué auxiliado en la Casa de Socorro de la Latina, y el agresor detenido.

Accidente desgraciado.—A consecuencia de haberse desplomado sobre Luis Miñón Villanueva un balcón de una obra en construcción en el paseo de la Castellana, ha sufrido dicho individuo la fractura completa de la pierna derecha.

En grave estado fué conducido al hospital Provincial, después de curado en la Casa de Socorro del distrito de Buenavista.

Suicidio?—En la calle de López de Hoyos se ha suicidado esta tarde un hombre, llamado José Salada, infliriéndose algunas heridas en el cuello.

Al avisar al Juzgado se dijo que se trataba de un crimen; pero de las diligencias practicadas se deduce que el referido sujeto, que padecía tuberculosis, habíase producido aquellas heridas para acelerar su muerte.

BOLSA

Cotización Oficial del 16 de Agosto de 1906

Table with columns for 'Último cambio anterior', 'Fecha', 'O/O', and 'VALORES DEL ESTADO'. It lists various government bonds and their market values.

Table with columns for 'Último cambio anterior', 'Fecha', 'O/O', and 'VALORES DE SOCIEDADES'. It lists various companies and their stock prices.

Table with columns for 'Cambios de hoy' and 'CANTOS SOBRE EL EXTRANJERO'. It shows exchange rates for Paris, London, and other international locations.

Table with columns for 'CANTOS SOBRE EL EXTRANJERO' and 'CANTOS NOMINALES NEGOCIADAS'. It lists nominal exchange rates for various currencies and financial instruments.

Table with columns for 'CANTOS SOBRE EL EXTRANJERO' and 'CANTOS NOMINALES NEGOCIADAS'. It lists nominal exchange rates for various currencies and financial instruments.

### ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas

**Fábrica de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sextao**

Lingote al coque de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens.

Hierros puleados y homogéneos en todas las formas comerciales.

Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

Carriles Viguera, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

Carriles Phoenix y Brose para tranvías eléctricos.

Viguera para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas y finas.

Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.

Fundición de columnas, calderas para desplazación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.

Fabricación especial de hojalata.

Cubas y bañes galvanizados.

Latoría para fábricas de conservas.

Envasa de hojalata para diversas aplicaciones.

Impresión sobre hojalata en tonos colores.

Dirige toda la correspondencia a

**Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao**



### MAS VELOCES

que los caballos de carreras

HUYEN ANTE NUESTROS PRODUCTOS

SUS IMITADORES Y FALSIFICADORES

A pesar de ello, debemos llamar la atención del público sobre nuestra Marca Industrial, indicando como va colocado el rótulo en las siguientes preparaciones:

En el AGUA FLORIDA DE MURRAY & LANMAN, en espiral al rededor del cuello de la botella.—En la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en la cabeza del paqueto.—En el TONICO ORIENTAL, en el lado opuesto al de la etiqueta usual.—En el PECTORAL DE ANACAHUITA, idem.—En el EXTRAUTO DE HAMAMELIS DE BRISTOL, en la cabeza del envoltorio.—En el EMULSION DE LANMAN & KEMP, al rededor del cuello del frasco.—En el UNGUENTO HAMAMELIS, al rededor de la botella de vidrio, asegurando al mismo tiempo la tapa de metal.

### Compañía Madrileña de Teléfonos

**1.ª MAYOR**

**SERVICIO PUBLICO**

Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme a la tarifa siguiente:

Por un despacho de 20 palabras.....	Ptas. 1.10
Por cada cinco palabras más ó fracción.....	— 0.10
Por una conferencia de tres minutos ó fracción.....	— 0.25
Por cada copia suplementaria de despacho múltiple.....	— 0.25

**SERVICIO DE ABONADOS (1)**

Por cada despacho expedido desde su domicilio, que no exceda de 30 palabras.....	Ptas. 0.25
Por cada 30 palabras más ó fracción.....	— 0.25

(1) Para tener derecho a este servicio es necesario que el abonado haya hecho depósito previamente en la Dirección.

EN EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

recomiendan los médicos especialmente el

**Jarabe y Pasta de Pierre Lamouroux**

PARA EVITAR LAS FALSIFICACIONES deberá exigir el público la firma y seña del inventor

**Pierre Lamouroux**

FARM. 45.—RUE VAUVILLIERS—45.—PARIS

**COMPANIA BOVRIL**

Procedente de la Gran Bretaña y del Imperio Británico

**BOVRIL** es la única esencia de carne de primer calidad y no un simple extracto de carne.

BOVRIL, tan sano y tan fuerte, la reputación universal de ser la forma más admisible de alimento concentrado conocido hasta la fecha.

BOVRIL por sus propiedades, a la vez estimulante y reconstituyente, es un alimento perfecto que conviene al mismo a los niños que a los niños, ancianos debilitados y enfermos.

Quinta Medalla de Oro en las varias Exposiciones Internacionales. Domicilio social: 241 Street, London, E. C.

ENFERMEDADES DEL PECHO,

ANEMIA

por su sabor agradable y su eficacia,

**el VINO NOURRY**

es a la vez depurativo y fortificante, sustituye con ventaja a las emulsiones y al aceite de hígado de bacalao.

CLIN Y GOMAR, PARIS

y en todas las farmacias del mundo

**Pastillas Vegetales de Kemp**

Los parásitos intestinales o lambricos, son una de las causas más generales de enfermedad en los niños, y a su presencia se puede atribuir una parte muy considerable de las muertes que ocurren entre las edades de cuatro a diez años.

El niño que se ve invadido por estos molestos parásitos, tiene una apatía, vómitos, diarreas, se pone pálido, y su desarrollo se detiene.

La curación, cuando es oportuna, se consigue en el tiempo de la curación de la enfermedad, y se debe perder tiempo ó sobrevenirá serie de desórdenes del estómago y de los intestinos, fiebres, convulsiones y aun la muerte.

Alors cuando el doctor es completo y está a la mano. Las Pastillas de Kemp son el mejor remedio conocido y en ellas puede tenerse absoluta confianza.

**Hierro Dializado de Wyeth**

Esta admirable preparación no produce ninguno de los perjudiciales efectos de los compuestos ferruginos ordinarios.—Como la dosis es pequeña, puede administrarse con suma facilidad.—No tiene gusto ni olor desagradable.—No irrita al estómago.—No afecta absolutamente los intestinos.—No irrita al intestino ni produce ni estreñimiento ni diarrea, y no produce efectos secundarios.—La fuerza y pureza de la solución son invariables.—Es especialmente útil en las enfermedades de las mujeres y de los niños, produciendo casi instantáneamente los colores de la salud.—Cada botella se acompaña de las instrucciones necesarias para su uso.—Venta, buenas farmacias.

### BUENA OCASIÓN

de comprar muebles, buenos y baratos, para alcobas, despachos y comedores, de todos los estilos, del almacén de la calle de Alcalá, 17, en liquidación, que por haber tenido que desocupar el local con motivo de las obras, se ha trasladado a PELIGROS, 7, entrada por la de Jardines, 40. Exposición de muebles A. VALLEJO, fabricante, Paseo de San Vicente, 4. Pidanse catálogos. Exportación a provincias.

**El "Argus de la Presse,"**

la más antigua AGENCIA DE RECORTES DE PERIÓDICOS ha entrado en el 23.º año de su existencia.

El ARGUS DE LA PRESSE está en relaciones con los periódicos de todo el mundo.

El ARGUS proporciona diariamente más de 12.000 extractos de periódicos a los representantes más diversos de todos los ramos de la actividad humana.

ESCRIBIR:

**14, rue Dronot, Paris IX.º**

Dirección telegráfica: **ACHAMBURE PARIS**

**LUIS JABOUILLE (Ingeniero)**

representante general de casas de comercio y sociedades extranjeras.—Oficinas en Marinha Grande (Portugal).

Agente general exclusivo por Portugal, España y Marruecos, de las casas siguientes:

Máquinas de vapor de todas clases y mecánica en general. Compañía Franco-Americana en Lesquin-lez-Lille (Francia).

Fundiciones, pequeñas calderas y aparatos especiales. S. Laurent, en Saint Quentin (Francia).

Motors a gas, a alcohol o alcohol, para pequeñas industrias. Ch. Schmid, en Bar-sur-Duc (Francia).

Aparatos para desatar tubos a las calderas de vapor. L. Fontaine, en Les Sables d'Olonne (Francia).

Medias de alfiler, para todas las industrias. A. Mortens y Rebout, en Tubize (Bélgica).

Tapas para pozos y elevadores de agua para todas las propiedades. L. Jones y C.º, en Raimon les Valenciennes.

Exportación, importación, comisión.

Dirigido por Luis Jabouille, Ingeniero en Marinha Grande (Portugal).

**Las Píldoras Nacionales MEXICANAS**

NO SON PURGANTES

Son un alimento químico. Producen sangre y fuerza. Estimulan el apetito. Ayudan a la digestión.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y BOTICAS

**LAS PILDORAS NACIONALES**

(CONTRA CALENTURAS)

PARA UN ADULTO

Primer día: dos en el desayuno (en la mañana); dos en la comida (al medio día); dos en la cena (en la noche).

Segundo día: dos en el desayuno, una en la comida y dos en la cena.

Cajas chicas: pesos 0.50; idem grandes, 1.25 plata mexicana. Pesos 0.50 oro. U. S. A.

Descuentos liberales a los comerciantes.

**NO EXIGEN NINGUNA DIETA**

No tienen igual para curar Calenturas ó Malaria, Influenza, Resfriados, Catarrros, Tos, Tisis, etc., etc.

**Cia. de las Píldoras Nacionales**

—62 William St. New York—

APARTADO 2357 MEXICO, D. F.

**MARAVILLOSO REMEDIO**

EL ACEITE ELECTRICO DEL REY DEL DOLOR, es el más poderoso específico que se conoce para el inmediato alivio y curación del reumatismo, neuralgia, gota, dolor de caderas, ciática, torticolis, dolores de espaldas, intercostal, del pecho y región del corazón, embalsamos, dislocaciones, heridas, picaduras de insectos ó reptiles, dolor de oídos y todos cuantos dolores asiduen a la humanidad.

El reumatismo y la neuralgia, se alivian en seguida y con seguridad aplicando a la parte afectada un pedazo de franela ó paño saturado en el ACEITE ELECTRICO de GRATH, sobre el cual se aplica una plancha de repasar, tan caliente como la pueda soportar el paciente. Después de algunos momentos se quita la franela ó paño y se hacen con el mismo aceite algunas fricciones.—El Aceite Electrico del Dr. Chas. De Grath, está reconocido por la profesión y aceptado en todo el mundo civilizado.—Cuidado con las falsificaciones.

La mejor preparación para conservar, restaurar y embellecer el cabello es...

**El Vigor del Cabello del Dr. Ayer.**

Conserva la cabeza libre de caspa, sana los humores molestos e impide la caída del cabello. Cuando el cabello se pone seco, claro, marchito ó gris, le devuelve el color original y su contextura, estimulando al nuevo y vigoroso crecimiento. Desquerra y limpia el Vigor del Cabello del Dr. Ayer, suplantando todas las demás preparaciones y pasa a ser el favorito de las señoras y caballeros.

**El Vigor del Cabello del Dr. AYER.**

Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.

**No más canas! 27 años de éxito**

NO TIENE RIVAL EL Tónico habanero del Dr. J. Gardano

Producto inofensivo de resultados positivos para herosear y devolver al cabello blanco, con tres ó cuatro aplicaciones, sin preparación ni lavado, antes ni después, su color primitivo natural: castaño, moreno, negro permanente. No contiene plomo ni mancha ni altera el cabello.

**EL MAS PRECIOSO de los tónicos y el mejor reconstituyente es el único legítimo**

**Vino Defresne con PEPTONA**

adaptado por los hospitales y vendese en las buenas farmacias

**El complemento de la hermosura es una abundante cabellera. No puede en verdad la mujer alcanzar el oculto de la belleza si se ve privada de este indispensable adorno de su sexo.**

La mujer dotada de ondulantes rizos, larga y sedosa cabellera, es la reina de la creación el objeto más bello que ha salido de la divina mano del Creador. Para conseguir una abundante y ondulada cabellera, hácese un constante uso del Tónico Oriental.

**COMPANIA GENERAL DE CONDICION DE AGUAS.—Compañía General de Conduites d'Agua.—Sociedad Anónima. Líjia.**

Bata importantísima para las viviendas modernas, ha suministrado tubería tanto para agua como para gas al mundo entero.—La compañía se compromete a suministrar cañería de cualquier diámetro, ya sea en cualquier punto ó en cualquier país.—Las especificaciones indican los precios franco a bordo.

**CAUTELAI**

Los rónulos que lleva cada botella del legítimo

**Tónico Oriental**

tal como su envoltorio, son impresos con primor en planchas grabadas en acero.—Especializado todo rónulo ó envoltorio litografiado y false el artículo que los lleva.

**LANMAN Y KEMP, New-York.**

**LA SALUD es la gran alegría de la vida**

Cuando el sistema se halla en estado biológico, la imaginación es la primera que sufre y el espíritu decae y languidece; todo inspira disgusto y tristeza, y el ánimo se halla siempre predispuesto a conlamar y no perdurar; la vida se hace una verdadera carga para el espíritu que sufre todas las torturas del mal y para aquellos que le rodean, que tienen que soportar la influencia triste del dolor y de la hipocandria, resultado de la influencia de un ligero enfermo.

—El COLAGORO INDIANO de OSGOOD regenera el órgano afectado y restaura la perdida alegría. Hace ya más de un cuarto de siglo que se emplea con gran éxito esta preparación puramente vegetal, que se vende en todas las buenas farmacias y droguerías del mundo.

**LES PRODUITS de centrifugación**

**Capsules TARTZ**

Se reconocen fácilmente a la época burocrática indigesta que se trouva a la base de chaque capsule en un maniqué total de finesse.—Bien exigente en la preparación en metal imprimé a la signature de TARTZ.—Ses inventeur de ce Genre de Capsules.

**El gran específico**

Ataque son ya generalmente conocidas para las afeciones del hígado las Píldoras de Bristol, no está demás recordar al que ya las haya empleado y al que abra su conciencia, que son puramente vegetales en su composición.

No entra en ellas el mercurio, ni ninguna otra droga mineral. Usándelas, desaparecen los desórdenes biliosos, dolores de costado, ictericia, mareos y vértigo.

Universal como el sol

No EXISTE en el GLOBO Punto en que no se encuentre y se use el sin rival perfume

**Agua de Florida de Murray & Lanman**

En toda la extensión del orbe goza una fama y una aceptación como jamás ha obtenido otro perfume

Es indispensable para EL PANUELO, TOCADOR Y BAÑO.

Cuidado con las viles imitaciones!

**FABRICA DE VERMOUTH de los señores Martini y Rossi**

Corso Vittorio Emanuele II Torino

Es el mejor vermouth. Desechadas las imitaciones. Exigir la firma Martini y Rossi. De venta en todos los establecimientos de importancia

**Botijos de viento americano**—el ideal y el más sano para extracción de aguas y otros usos en general.—Los más baratos del mundo, desde 120 pesetas en adelante.

Vendidos por Enrique Sánchez —Las Palmas, Triana, 79

**Servicios de la Compañía Transatlántica**

**LINEA DE CUBA Y MEJICO**

El día 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Gerona el vapor **Alfonso XIII**

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba ó isla de Santo Domingo.

**LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO**

El día 26 de Agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor **Manuel Calvo**

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba ó isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

**LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA**

El día 11 de Agosto saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **Montevideo**

directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y concombimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santiago y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Caripano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

**LINEA DE FILIPINAS**

El día 18 de Agosto saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **Isla de Luzón**

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**LINEA DE BUENOS AIRES**

El día 8 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **León XIII**

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**LINEA DE CANARIAS**

El día 17 de Agosto saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor **M. L. Villaverde**

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**LINEA DE TANGER**

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábado.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quien la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Avisos importantes**

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

**Wilson, Sons and C.º limited**

Comerciantes y propietarios de depósitos de carbón

**Oficina central en Londres**

Sucursales en Cardiff, Barry, Maderla, Las Palmas, San Vicente, Cabo Verde, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Pablo, Montevideo, La Plata, Buenos Aires, Rosario y Bahía Blanca

Ventas de carbón de las mejores minas de Cardiff, en piedra apartada y sin escoger, y de carbón de cok de buena calidad.

**Abonos minerales y productos químicos**

La Sociedad General de Industria y Comercio posee, entre otros negocios, la explotación de las más importantes Fábricas nacionales de superfosfatos y abonos minerales compuestos, ácidos sulfúricos anhídrido y comercial, ácidos nítricos y clorhídricos, sulfatos de sosa, glicerinas comerciales y farmacéuticas, coloridos y demás productos químicos.

Fábricas en Elorrieta, Zuazo y Guturriay (Vizcaya); en el Calayo y Avilés (Asturias), en Bonanza y Trafalgar.

Diríjanse los pedidos: Lotería, 3, Bilbao. Villanueva, 11 (apartado, 66), Madrid. Ufa, 40, Oviedo.

**LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR**

Gran Fábrica de JABONES comunes, finos y perfumados

Especialidad en aguas de Tocador KAWANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el perfume, y en toda clase de perfumería

**Pereda y Compañía.—Santander**

**Básculas, pesos y medidas**

**DAVID FONSECA & FONSECA**

Gran surtido en todos los artículos de pesar y medir, de las mejores cualidades, debidamente regulados y á precios económicos.

25, Rua Victoria, 31, Oporto (Portugal)

**Cühner Herensond y C.º—Londres**

Comisiones y representaciones en general

Grandes importadores de los artículos siguientes: Guanos é ingredientes para abonos. Cemento Portland marca «La Cruz Roja», y materiales para el empaque de frutos como son: Maderas, huata, papel de periódico, paja francesa, etc.

Precios ventajosos.—Calidad de confianza.

San Bernardo 11.—Las Palmas

**Harina lacteada NESTLE**

Contiene la mejor leche de vaca

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes

PRECIO UNICO: 1.75 pesetas el bote

**BLISSETT AVELLANEDA C.º LIMITED**

Casa para la venta de toda clase de frutos de Canarias, recién establecida en Londres. Escritorio y almacén depósito para ventas al por mayor:

**33 & 35 Endell St., Covent Garden, W. O.**